

Santiago, 14 de junio de 2018

Señor

Joaquín Cortez Huerta

Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero

Presente.

Ref: Código de Autorregulación de Scotia Corredora de Bolsa Chile S.A.

De nuestra consideración:

En conformidad a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 424 de fecha 26 de abril de 2018, por medio de la presente remitimos el Código de Autorregulación de Scotia Corredora de Bolsa Chile S.A., el cual ha sido aprobado por el Directorio de esta Corredora, con el objeto que pueda ser aprobado por esa Comisión.

Este Código de Autorregulación, procura reforzar la normativa legal y reglamentaria vigente, dar cumplimiento a las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 424 de esa Comisión, y otorgar una guía a los miembros de Scotia Corredora de Bolsa Chile S.A., dando cuenta de aquellas normas de buenas prácticas en materia de gobierno corporativo, ética empresarial, transparencia y competencia leal entre los actores del mercado.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



René Peralta Moreno

Gerente General

Scotia Corredora de Bolsa Chile S.A.